

RESOLUCIÓN DE 22 DE MARZO DE 2010 DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 29 DE OCTUBRE DE 2009, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, CUYO EJERCICIO SE REALIZÓ EL 7 DE FEBRERO DE 2010.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 29 de mayo de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Tribunal,

RESUELVE

Primero.- Anular en base a las impugnaciones presentadas ante dicho Tribunal las siguientes preguntas:

- Se anula la pregunta nº 25 procediendo a sustituirla por la nº 101.
- Se anula la pregunta nº 47 procediendo a sustituirla por la nº 102.
- Se anula la pregunta nº 76 procediendo a sustituirla por la nº 103.

Segundo.- Determinar la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición en 58,33 puntos.

Tercero.- Publicar el listado de las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico, según relación adjunta a esta Resolución.

Cuarto.- Otorgar a los aspirantes que han superado la fase de oposición un plazo de quince días naturales para presentar la documentación correspondiente para la fase de concurso, plazo que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Los méritos acreditados por los concursantes (originales o fotocopias compulsadas), deberán estar referidos hasta el último día de plazo de presentación de solicitudes para el proceso selectivo (13 de julio de 2009) y deberán ser dirigidos al Tribunal de la categoría de Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico - Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2 - 50017 - Zaragoza.

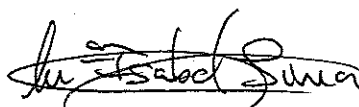
Para su envío a este Tribunal, la documentación se podrá presentar, junto con el modelo de escrito de remisión y el autobaremo correspondiente, directamente en el Registro del Servicio Aragonés de Salud, o a través de las Unidades de Registro de Documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto.- El listado de calificaciones separado por los turnos de acceso, así como los modelos de escrito de remisión de documentación y autobaremo para la fase de concurso, deberán ser expuestos en la página web del Servicio Aragonés de Salud y en los tabloneros de anuncios de los Centros y Direcciones de Atención Primaria dependientes del mismo.

LA PRESIDENTA SUPLENTE


Fdo.: Pilar Cervera Aparicio

LA SECRETARIA


Fdo.: M^a Isabel Simón Simón.

Esta Resolución se hace pública el día 23 de marzo de 2010. El plazo para la presentación de los méritos de la fase de concurso comienza el 24 de marzo y finaliza el 7 de abril de 2010, ambos inclusive.